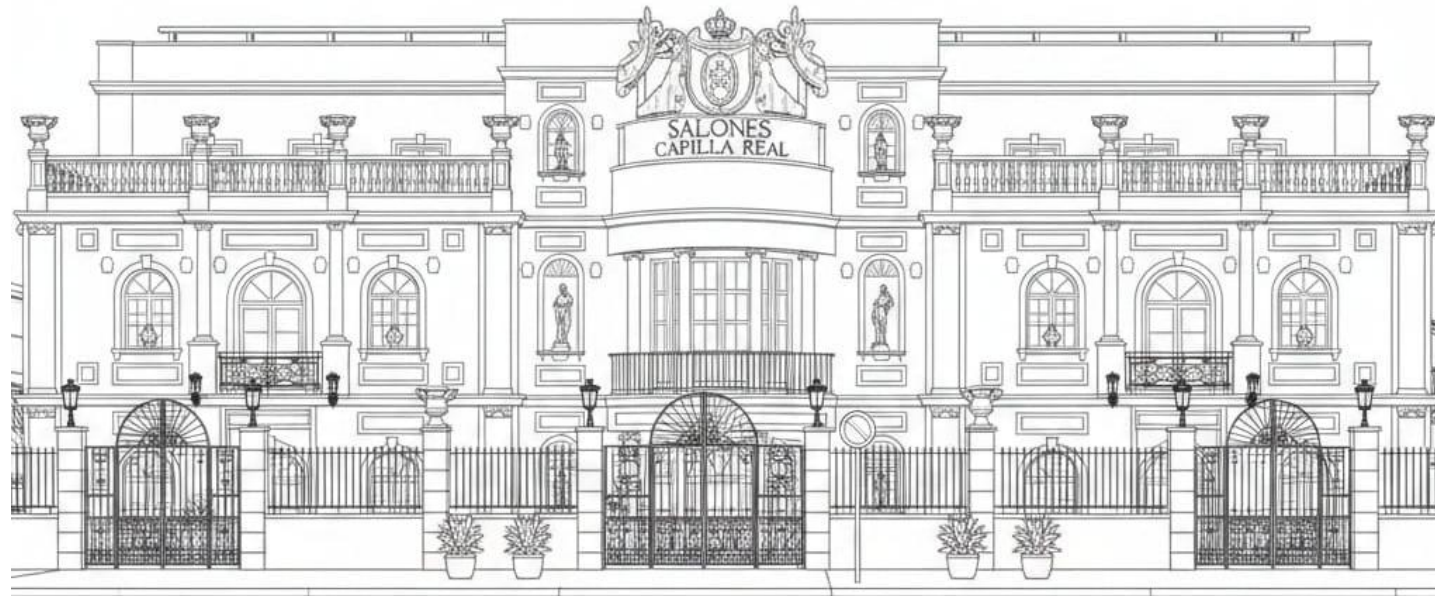


## INFORMACIÓN GENERAL

- El examen se realizará en los **Salones Capilla Real**, ubicados en la calle Constitución, nº 67 de Fuenlabrada el día **24 de junio de 2026**. **Se recomienda el uso de transporte público debido al gran número de aspirantes y la limitación de aparcamiento.**
- El edificio tiene tres puertas de acceso.
- En la puerta nº1 Estarán colocadas las mesas A, B y C.
- Por la puerta nº 2, se accederá a la segunda planta donde se encontrarán ubicadas las mesas D, E, F, G y H (tal y como se describe en el plano adjunto).
- En la puerta nº 3 estarán las mesas I y J.
- Habrá dos lugares delimitados de espera, y los aspirantes tendrán que seguir estrictamente las indicaciones de Policía Municipal y Tribunal.
- Los aspirantes se encuentran convocados a las 16:30 horas.

## CAPILLA REAL, C/ CONSTITUCIÓN, Nº 67 FUENLABRADA



↑  
PUERTA 1

↑  
PUERTA 2

↑  
PUERTA 3

**Cada aspirante se deberá identificar con su DNI, en la mesa que le corresponda según el siguiente detalle:**

- **MESA A: DE: Acedo Fernández, Adrián                      A: Fernández Ramírez, Iván**
- **MESA B: DE: Fernández Ramírez, Tamara                      A: Moreno Risueño, Luis Miguel**
- **MESA C: DE: Moreno Rodríguez, Miguel                      A: Zea Moreno, Marta de**

# CONVOCATORIA 24/06/2026 – OPERARIO/A LV



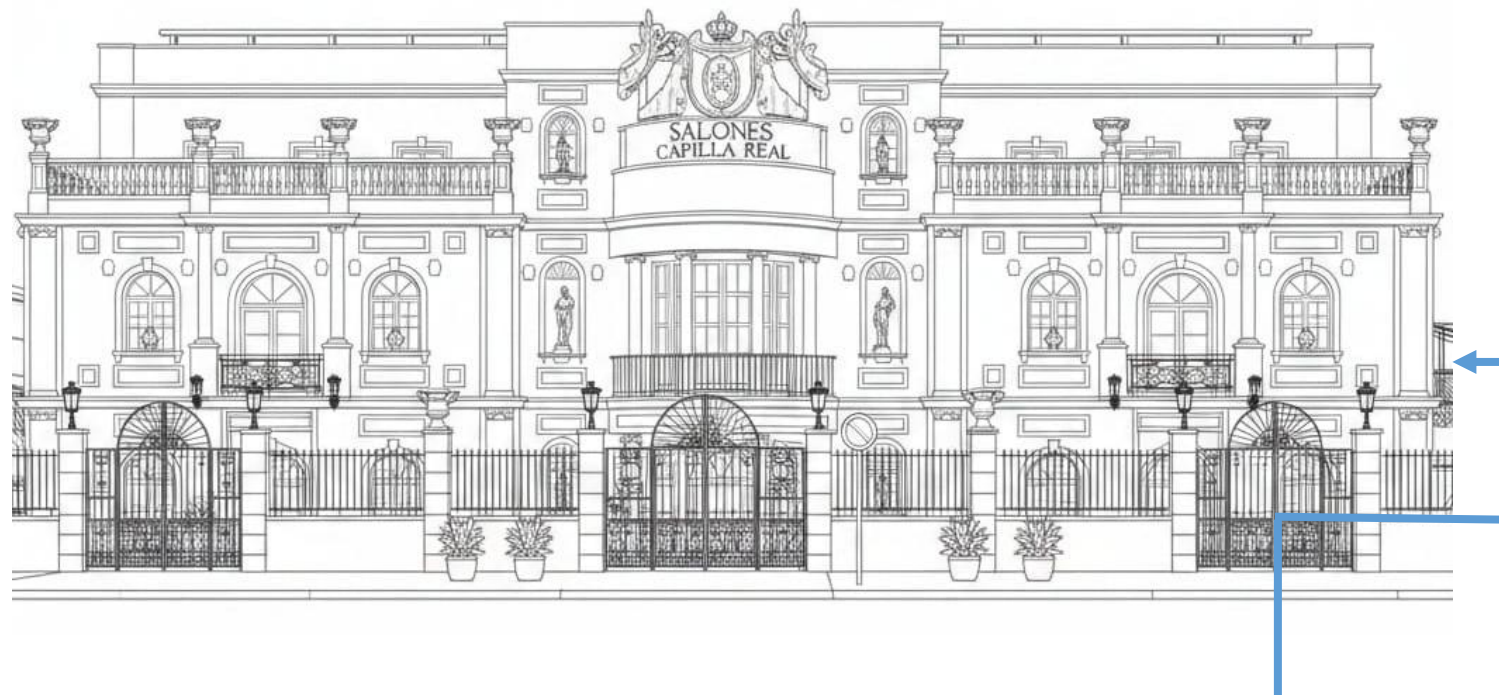
ACCESO A MESAS A, B Y C

ACCESO A  
MESAS D, E, F

ACCESO A  
MESAS G, H

ACCESO A  
MESAS I, J

## CONVOCATORIA 24/06/2026 – OPERARIO/A LV



ACCESO WC

Aquellas personas que necesiten ir al aseo podrán acceder **antes de identificarse en la mesa** asignada. Una vez identificado/a se accede de forma inmediata a la sala de examen, no siendo posible ir al baño hasta la finalización de la prueba. El acceso a los aseos se hará desde la puerta señalada en el plano, bordeando el edificio. Después deberán regresar al lugar delimitado de espera.

## NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Con el objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, así como prevenir cualquier tipo de fraude, el Tribunal ha acordado las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Cada persona opositora tomará asiento en el lugar que le sea indicado, dejando siempre sobre la mesa su DNI a fin de que el Tribunal pueda verificar su identidad en cualquier momento, quedando prohibido el cambio de sitio sin consentimiento expreso del Tribunal.
- Queda estrictamente prohibida toda comunicación verbal, gestual o escrita entre los opositores desde el comienzo del ejercicio y hasta que se abandone la sala.
- Si alguna persona opositora, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún miembro del Tribunal Calificador.
- Queda terminantemente prohibido copiar o intentar copiar de otros aspirantes, así como facilitar la copia del examen a otros aspirantes. Cada opositor/a debe llevar su bolígrafo azul o negro. No está autorizado el intercambio de bolígrafos durante la prueba.
- No se permite el uso de gorras, capuchas, gafas de sol, sombreros, pañuelos, diademas anchas, tapones para los oídos, auriculares, pinganillos u otros dispositivos electrónicos no autorizados o cualquier elemento que oculte total o parcialmente las orejas. Las facciones de la cara y los pabellones auditivos deben estar completamente visibles durante todo el ejercicio.

- Los dispositivos móviles así como cualquier dispositivo electrónico, deberá estar apagado completamente (no en modo avión, silencio o vibración) y guardados en lugar no visible. Las mochilas o bolsos se colocarán cerrados en el lugar indicado por el tribunal.
- Se prohíbe explícitamente el uso de relojes inteligentes y pulseras de actividad. Deberán ser retirados de la muñeca y guardados antes del inicio de la prueba.
- Nadie podrá abandonar el centro de examen dentro de los primeros 15 minutos de realización de las pruebas ni dentro de los 15 últimos.
- Ninguna persona opositora comenzará el ejercicio hasta que lo indique el Tribunal Calificador.
- Al finalizar el examen, El tribunal dará las oportunas instrucciones para la recogida o entrega de las hojas de respuesta, así como la plica de datos personales. Deberán permanecer en sus sitios hasta que les sea indicado.
- El cuadernillo de preguntas, podrán llevárselo.

El Tribunal dispondrá de dispositivos de detección de señales de radiofrecuencia para detectar emisiones de cualquier dispositivo (teléfono móvil, wi-fi, bluetooth..) para garantizar la igualdad de condiciones entre los opositores y prevenir el fraude durante el desarrollo del examen.

Durante el desarrollo de la prueba los miembros del tribunal y el personal de apoyo realizarán comprobaciones constantes.

**El incumplimiento de cualquiera de estas normas por alguna de las personas opositoras dará lugar a la anulación del ejercicio y por tanto la exclusión del proceso selectivo.**

**En caso de tener que evacuar el edificio por una emergencia, salgan por la puerta que tengan más cerca y bajen por las escaleras hacia la calle, intentando mantener la calma y siguiendo las instrucciones de los miembros del tribunal y personal de apoyo. Quedando prohibido el uso de ascensores en caso de evacuación.**